

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

REFERENCE: NV/85/14

The enclosed communication, available in Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Grenada and Uruguay to the United Nations.

20 September 1985

* * *

La communication ci-jointe, disponible en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents de la Grenade et de l'Uruguay auprès de l'Organisation.

20 septembre 1985



*Mision Permanente del Uruguay
ante las Naciones Unidas*

Nueva York, 20 de setiembre de 1985

Tenemos el honor de informar al Señor Secretario General que en el día de la fecha los Gobiernos del Uruguay y de Granada publican un comunicado conjunto sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas.

El texto del comunicado es el siguiente:

"El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Granada han mantenido consultas con el propósito de consolidar los estrechos vínculos existentes entre los dos países. Dichas consultas culminaron en el intercambio de Notas entre los respectivos Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas, el Embajador Doctor Julio César Lupinacci, de Uruguay, y el Embajador Doctor Lamuel A. Stanislaus, de Granada.

Ambos Gobiernos reafirmaron su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y acordaron proceder a la designación de sus respectivos Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York en calidad de Embajadores concurrentes".

Tenemos el honor, además, de solicitar al Señor Secretario



*Misión Permanente del Uruguay
ante las Naciones Unidas*

General que el texto del comunicado sea transmitido a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Reiteramos al Señor Secretario General las seguridades de nuestra más alta consideración.

Por el Gobierno del Uruguay

Por el Gobierno de Granada

Julio C. Lupinacci
Doctor Julio C. Lupinacci
Embajador
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

Lamuel A. Stanislaus
Doctor Lamuel A. Stanislaus
Embajador
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas